



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud

N° 479 - 2018 - GRL-GRDS-DIRESA LIMA/DG



Resolución Directoral

2º JUN. 2018

Huacho,

VISTO: los Expedientes SIGGEDO N°639825 y N°642372 que contiene el Memorando N°575-2018-GRL-GRDS-DIRESA LIMA/DG y Memorando N°578-2018-GRL-GRDS-DIRESA LIMA/DG; donde se solicita proyectar la Resolución Directoral para la aprobación de Bases del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N°001-2018, de la Dirección Regional de Salud Lima y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°151-2018-DG-OEGDRRHH-DIRESA LIMA, de fecha 11 de marzo del 2018, el Director General de la Dirección General de Salud Lima, resuelve Reconformar la Comisión para el proceso de convocatoria del Concurso de Selección de Personal CAS N°001-2018 que será contratado bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Dirección Regional de Salud Lima;

Que, mediante Oficio N°005-2018-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-CPCCSP-CAS-2018, de fecha 15 de junio 2018, la referida Comisión, en atribución y cumplimiento de sus funciones, ha elaborado las Bases para el Proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N°001-2018 de la Dirección Regional de Salud Lima, proceso que comprende todas sus etapas desde la convocatoria hasta la publicación del resultado final, instrumento fundamental que es necesario aprobarlo mediante el correspondiente acto resolutivo;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Lima;

De conformidad con el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, de la Resolución Directoral N° 765- DG-DIRESA-L-2010; de la Resolución Directoral N° 470- DG-DIRESA-L-2014; de la Resolución Directoral N° 264-2014-EF/53.01; del numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; de la Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2015-PRES que designa al Director General de la DIRESA LIMA y de la Ordenanza Regional N° 14-2008-CR-RL, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Lima;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N°001-2018, de la Dirección Regional de Salud Lima.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Cúmplase con remitir las Bases del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N°001-2018, a la Dirección Regional del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en cumplimiento de la Ley N°27736, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°012-2004-TR.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Dirección de Estadística e Informática y Telecomunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Dirección Regional de Salud Lima.

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar a través de la Secretaria General a los interesados, del presente acto resolutivo, conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LIMA

M^{CS} FELIX MURBES PALOMO LUYO
DIRECTOR GENERAL

FHPL/NRCG/ehch.

- Gobierno Regional Lima ()
- Dirección de Trabajo ()
- Dir. Gral. ()
- OAJ ()
- OCI ()
- Transparencia ()
- DEIT ()
- OEGDRRH ()
- Selección ()
- Archivo ()